

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23645** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, así como en los de Instrucción que seguidamente se relacionan:

*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Tolosa: Excedencia voluntaria de don Francisco Fernández de Arévalo y Delgado.

*Juzgados de Instrucción*

Bilbao número 2: Traslado de don José Ramón Blanco Fernández.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento orgánico:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos deberán tomar parte en el concurso y si no lo hicieren podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado, hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**23646** *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión de tres plazas de Ordenanzas del Patronato de Protección a la Mujer, constituido en Cádiz, por la que se señala lugar, fecha y hora para la práctica de los ejercicios.*

El Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión de tres plazas de Ordenanzas del Patronato de Protección

a la Mujer, constituido en Cádiz, acordó señalar para la práctica de los ejercicios, en única convocatoria, el día 9 de diciembre de 1976, a las dieciocho horas, en la sede de dicha Junta Provincial de Cádiz, avenida Ana de Viya, 7, segundo, citándose a tal efecto a los aspirantes admitidos por medio del «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Secretario, Juan de Dios Gómez Cárdenas.

**23647** *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión de tres plazas de Ordenanzas del Patronato de Protección a la Mujer, constituido en Barcelona, por la que se señala lugar, fecha y hora para la práctica de los ejercicios.*

El Tribunal calificador de la oposición libre para la provisión de tres plazas de Ordenanzas del Patronato de Protección a la Mujer, constituido en Barcelona, en reunión de fecha 14 de octubre pasado, acordó señalar para la práctica de los ejercicios, en única convocatoria, el día 29 de noviembre de 1976, a las once horas, en las dependencias de dicha Junta Provincial de Barcelona, calle Gerona, 133, principal, citándose a tal efecto a los aspirantes admitidos por medio del «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Secretario, María Isabel Sáez Picó.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23648** *ORDEN de 27 de octubre de 1976 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Esté Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), para provisión de la cátedra de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Vidal Abascal.

Vocales: Don Enrique Linés Escardó, don Miguel Torres Iglesias, don Luis Vigil Vázquez y don José Javier Etayo Miqueo, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero y cuarto, y de las de Santander y Zaragoza, el segundo y tercero, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Nácere Hayek Calil.

Vocales suplentes: Don Norberto Cuesta Dutari, don Eugenio Villar García, don Manuel Valdivia Ureña y don Juan Augé Farreras, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Santander, Valencia y Barcelona, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.